

## ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA FINCA EL JUNCAL, EL FORO DE LA CIUDAD ROMANA DE COMPLUTUM Y OTRAS INSTALACIONES DE LA CONCEJALÍA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.**  
(Nº. Expte. 5.319)

**TIPO:** 80.000.- euros/año.

**LUGAR:** CASA CONSISTORIAL

**DÍA:** 11 de mayo de 2018

**COMIENZO:** 13,10 horas.

**TERMINACIÓN:** 13,30 horas.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA** - Concejala Patrimonio Histórico.

**SECRETARIO** - Área de Contratación.

**VOCALES** - Asesoría Jurídica.  
- Intervención Municipal.  
- Técnico de Patrimonio Histórico.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- VISEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	30,18 puntos.
Nº 2.- EPSILON, SEGURIDAD, S.L.	19,37 puntos.

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa VISEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., en la cantidad de 79.860.- euros/año que corresponden a 66.000.- euros/año más 13.860.- euros/año en concepto de IVA., y con la mejora ofertada de 60 horas de servicio de vigilante de seguridad anuales y con la mejora de 800 euros/año para asuntos relacionados con la prestación del servicio y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 0,18 puntos; banco de horas a disposición del Ayuntamiento 6 puntos; estabilidad en el empleo e igualdad 8 puntos; calidad del proyecto presentado 8 puntos y compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionados con la prestación del servicio 8 puntos.

**PRESIDENTA,**

**VOCALES,**

**SECRETARIO,**